



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 164/2025-CCI

SALTA, 15 de diciembre de 2025

Expte. N° 16.060/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022 y 2023, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2761/0 dirigido por MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 156/25 del Área Contable observa que por Res.N° 145/2023-CI se autoriza la reserva del remanente de fondos correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, por un monto de \$ 15.930,40 (pesos, quince mil novecientos treinta con 40/100) para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023 y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 920 (pesos, novecientos veinte) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 53.149,60 (pesos, cincuenta y tres mil ciento cuarenta y nueve con 60/100) correspondiente a una factura que no se encuentra emitida a nombre del titular del Proyecto, de acuerdo a lo establecido por normativa vigente;

Que la Dra. Uriburu Monasterio presenta descargo en relación al comprobante observado;

Que el Informe N° 158/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 155.930 ,40 (pesos, ciento cincuenta y cinco mil novecientos treinta con 40/100);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 108/2025 de fecha 26 de noviembre de 2025, aconseja aceptar el descargo presentado por la directora del Proyecto;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 108/2025;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

sectec@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 164/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Décima Reunión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2761/0, dirigido por MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO, DNI N° 17.355.427, por el monto de \$ 54.069,60 (pesos, cincuenta y cuatro mil sesenta y nueve con 60/100).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2761/0, dirigido por MARIA LAURA URIBURU MONASTERIO, por el monto de \$ 155.930,40 (pesos, ciento cincuenta y cinco mil novecientos treinta con 40/100).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO S. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA